



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A LOS SEÑORES CONCEJALES PABLO PEREZ Y SUSANA MARTINEZ.

DECRETO Nº 3.810.-

CHILLÁN VIEJO, 22 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde (S) de fecha 19 de Julio de 2013 para que los Señores concejales Pablo Pérez A. y Susana Martínez C. concurren a la ciudad de SANTIAGO con el fin de participar de UN Seminario " Herramientas Comunicacionales para potenciar la gestión del Buen Concejal"

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los señores concejales Pablo Pérez Aorostizaga y Susana Martínez Cornejo, con el objeto de participar de un seminario "herramientas comunicacionales para potenciar la gestión del Buen Concejal" en la ciudad de SANTIAGO los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Julio de 2013. Los señores concejales se trasladarán en Vehículo Particular, placa patente CDTP-69.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 23, 24, 25, 26 de Julio de 2013 y el 40% del viático por el día 27 de Julio 2013 además devuélvase los gastos por concepto de movilización y traslado durante los días de duración del curso y de los gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$300.000 por concepto de inscripción al curso por cada uno de los srs. Concejales.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003; subtítulo 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq DISTRIBUCION:

Secretara Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE